

ACTANº 04

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (23) días del mes de mayo del 2023, siendo las 16:30hs el Honorable Tribunal de Penas del CNTHSP de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 06/2023 VISTO///: El informe elevado por los árbitros Sres. Gabriel Benevento y Nicolás Tolomei, partido disputado por el Club Huracán de Buenos Aires y el Club Casa de Italia de Mendoza, en fecha 21/05/23 del Campeonato LIGA NACIONAL A1 Masculino en las Instalaciones del Club Estudiantil Porteño; en donde se informa como expulsados al Jugador Matías Dengra de Huracán (falta muy grave) y al jugador Juan Carlos Lucero de Casa de Italia (golpe de puño). Y CONSIDERANDO ///: Las constancias obrantes de donde surgen el informe arbitral, la planilla, el descargo de los jugadores informados y el video. En este sentido surge de la video filmación conductas disvaliosas, configurando a criterio del HTP las figuras normativas descriptas infra. ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///: 1) Sancionar al Jugador Matías Dengra de Huracán suspensión de siete (07) partidos, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 12 3.2.e, art. 20.2.g del CPCNTHP. 2) Sancionar al Jugador Juan Carlos Lucero de Casa de Italia con suspensión de siete (07) partidos, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 12 3.2.d, art. 20.2.g del CPCNTHP. 2) Notifíquese a los Clubes, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta. -